

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/03/2022

Hora: 10:38

Nº Anotación: **2022/8000545**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AGrupo Político: Grupo Mixto**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 29/03/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La ciudad de Madrid cuenta con un índice de desigualdad de género ligeramente menor al del Estado. Teniendo como referencia de igualdad el 1, en el que los valores por debajo de 1 significan desigualdad a favor del hombre y aquéllos que queden por encima del 1 implican desigualdades a favor de la mujer, en Madrid este indicador se sitúa en 0,816.

Además, hay otros datos que reflejan una situación desigualdad:

- 1.- La tasa de actividad de las mujeres se encuentra en la ciudad 9 puntos por debajo de la de los hombres. La precariedad laboral es femenina en la capital. Por cada contrato a tiempo parcial de un hombre, hay 1,53 contratos a mujeres.
 - 2.- En las tareas dedicadas al hogar, el tiempo dedicado por las mujeres en un día laborable promedio supera al dedicado por los hombres en cerca de dos horas, en concreto 171 minutos más.
 - 3.- La brecha salarial es algo mayor en Madrid que en el conjunto del país. Según datos recogidos en el índice de desigualdad de género, el salario bruto por hora fue de 15,45 euros en el caso de las mujeres, y de 17,87 euros en el caso de los hombres.
 - 4.- La diferencia en los salarios supone que las pensiones sean diferentes. En Madrid la pensión media de los hombres es 1,8 veces la de las mujeres, mientras que para el conjunto de España la diferencia alcanza a ser 1,4 veces.
 - 5.- La mayor esperanza de vida entre las mujeres hace que exista un alto porcentaje de mujeres en edad avanzada viviendo solas, y que los hogares monoparentales encabezados por una mujer quintupliquen los encabezados por un hombre.
 - 6.- La tasa de mortalidad de las mujeres es inferior a la de los hombres y éstas tienen un riesgo de sufrimiento psicológico muy superior al de aquéllos, una diferencia que se acentúa a medida que avanzan con la edad.
 - 7.- En el ámbito digital, los datos incluidos en el índice de desigualdad de la ciudad de Madrid ponen de manifiesto que "el uso de Internet una vez por semana avanza positivamente y se aprecia un incremento del porcentaje de mujeres", si bien "sigue resultando mayor su utilización por los hombres".
- Todos estos datos nos indican que no sólo nos queda mucho por hacer sino que también nos dan pistas de que el enfoque en este ámbito debería ser al estructural. Del mismo modo que la discriminación es la cara visible de un sistema patriarcal que consolida el privilegio en razón de sexo, con efectos que inciden directamente en las condiciones de vida de las mujeres, hemos de dar un paso más y modificar aquellos elementos sobre los que se sostiene este sistema.

Por ello resulta imprescindible dedicar un esfuerzo a la prevención, un esfuerzo que apunte a la raíz de esta

desigualdad estructural que favorece las violencias. Nos encontramos en una sociedad que ha normalizado el maltrato y las violencias de un modo escalofriante. Tanto es así que tenemos una palabra que describe esta realidad pero no encontramos una palabra que nos ayude a nombrar el término opuesto: BUENTRATO. Podría ser que esto se produzca porque no sepamos tratarnos adecuadamente. Podría ser que ni siquiera en la esfera íntima nos socializamos en procesos que nos enseñan a cuidarnos, a tomar conciencia de la esfera personal, a reconocer emociones, a responsabilizarse de la propia vida, a establecer límites... Necesariamente el Buentrato pasa porque en la esfera relacional se desarticulen relaciones de poder, roles que limitan a las personas, establecer culturas de negociación y respeto, y que en la dimensión social permita el cambio de valores a una sociedad complementaria, tolerante que fomente la escucha, la cooperación, que permita los ciclos vitales. Es necesario un aprendizaje para que paulatinamente la sociedad pueda alcanzar formas más sanas de trato. Esta inversión tanto en la población general, como en alumnado y en profesionales de la salud del municipio sería fundamental para ir cambiando todas esas brechas de género que lastran la vida de las mujeres. Nuestro Grupo Municipal, a través del Buzón Ciudadano que hemos puesto a disposición de la ciudadanía, se hace eco y recoge aquí la propuesta que nos han presentado grupo de mujeres profesionales sociosanitarias entre las que se encuentran Consue Ruiz Jarabo, Paloma Andrés Domingo, Rosa María Arranz González o Belén Nogueiras, varias de las autoras del Libro "La violencia contra las mujeres. Prevención y detección", presentando la siguiente proposición.

Que el pleno del Ayuntamiento inste al gobierno municipal a llevar a cabo las actuaciones que se enuncian a continuación, extraídas todas ellas de la iniciativa a la que se hace referencia en la exposición de motivos de esta proposición.

- 1.- Realización de una campaña por el buentrato, en muppis, marquesinas, buses EMT, pantallas Callao y otros soportes publicitarios de los que dispone el Ayuntamiento.
- 2.- Dotación a cada biblioteca municipal, cada espacio de igualdad y a cada centro de Madrid Salud de dos ejemplares del libro "La Violencia contra las mujeres. Detección y Prevención" escrito por profesionales sociosanitarias con análisis de la desigualdad, la situación sociosanitaria de las mujeres y los gérmenes de la violencia.
- 3.- Realización de talleres en todos los espacios de igualdad por el buentrato frente a la violencia.
- 4.- Desarrollo de acciones formativas sobre buentrato para el personal de Madrid Salud.
- 5.- Diseño y realización de una campaña específica en los centros educativos.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Marzo de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo HIGUERAS GARROBO MARTA MARÍA con número de identificación 

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).